

ACTA DE ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS PARA LA DE SENADORES

1905

PROVINCIA

TÉRMINO MUNICIPAL

DE Barcelona

DE Palou

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Alcalde Presidente D. Paine
Sintó Angelet

Concejal

D. Guaro Guas

D. Francisco Estrada

" Paine Capella

" Pau Angelet

" Jose Coley

En el pueblo de Palou
Provincia de Barcelona á los diez y siete
de Septiembre de mil novecientos cinco;
reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Paine Sintó
Angelet

en la Casa Capitular, local destinado con anterioridad, á laz diez de su mañana, los Señores Concejales de este término municipal que al márgen se expresan, y los mayores contribuyentes comprendidos en las listas de electores de compromisarios para la elección de Senadores, ultimadas y publicadas en toda forma, cuyos nombres de los concurrentes también al márgen se anotan, mediante haberse hecho la convocatoria á todos, que se las pasó á domicilio, suscrita por el Sr. Alcalde Presidente; el Secretario de la municipalidad, por orden de su Señoría, ha leído el Real decreto de 17 de Agosto último publicado al Boletín Oficial de 23 del mismo mes convocando á la elección de Senadores, como se halla preceptuado en el artículo 32 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, que se ha leído también, y así mismo el título tercero de la Constitución de la Monarquía Española, y los artículos 30 al 36 ambos inclusivos de la ley antes citada.

Seguidamente se ha procedido á la constitución de la Mesa interina, al objeto de verificar la elección de compromisarios, asociándose al efecto el Sr. Presidente de los Sres. D. Jose Cladellas Ayne
richo y D. Jose Mirou Sant
que son los contribuyentes de más edad, como Secretarios escrutadores, y de D. Guaro Sintó Guas
en clase de Secretario; por ser el más joven.

Constituída así la Mesa interina, se ha pasado á elegir la Mesa definitiva entregando al efecto cada elector al Sr. Presidente una papeleta escrita ó impresa, con los nombres y apellidos de uno de los electores presentes en el local para escrutador, y de otro para el cargo de Secretario; depositándose dichas papeletas, al paso que se iban recibiendo, en la urna correspondiente, á presencia de los votantes.

Emitido el sufragio por todos los señores que á ello tienen derecho,

MAYORES CONTRIBUYENTES

- D. José Albayol
- " Francisco Guri
- " José Bladellas
- " José Minou
- " Ricardo Zúñiga
- " Antonio Sané
- " José Padrós
- " Pedro Ribas
- " Jaime Pratginestros
- " Pablo Estapé
- " Jacinto Bastorell
- " Ricardo Sané

y después de preguntar el Sr. Presidente si quedaba algún señor por votar sin que nadie contestara, se ha procedido al escrutinio, el cual ha dado el siguiente resultado:

Para Escrutadores

- D. José Bladellas Gimerich Votos once
- D. José Minou Cort Id. cuatro
- D. Pedro Ribas Bladellas Id. dos
- D. Jaime Capella Marata Id. uno

Para Secretario

- D. Ricardo Zúñiga Guasch Votos nueve
- D. Ricardo Sané Badia Id. cinco
- D. Jaime Capella Marata Id. cuatro
- D. _____ Id. _____

Siendo seis los Concejales asistentes y doce los contribuyentes, forman un total de diez ochos votos, número igual á los emitidos, obteniendo, por tanto, mayoría D. José Bladellas Gimerich y D. José Minou Cort y D. Ricardo Zúñiga Guasch habiendo sido proclamados escrutadores los dos primeros, y el último Secretario, de que certificamos los infrascritos.

LA MESA INTERINA :

El Alcalde Presidente,



Jaime Zúñiga

Secretario escrutador interino,

José Bladellas

Secretario escrutador interino,

José Minou.

El Secretario de la mesa interina,

Ricardo Zúñiga

El Secretario del Ayuntamiento,

Jaime Pratginestros

D.

En este estado y mediante haber pasado á ocupar sus puestos respectivos en la mesa definitiva los escrutadores y Secretario nombrados al efecto, se ha procedido, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde, á la elección de ~~un~~compromisario que corresponde á la sexta parte del número total de Concejales para que represente al Municipio en la capital durante los días designados para la elección de Senadores ante la Diputación provincial, de entera conformidad con lo dispuesto en los arts. 36 y siguientes de la ley antes referida, y han ido acercándose á la mesa los electores, uno después de otro, entregando cada cual al señor Presidente su respectiva papeleta con los nombres de los candidatos que introducía aquél en la urna á presencia de los votantes, é inscribiéndose los nombres de los que emitían el sufragio por el orden de votación en la lista correspondiente.

Estimando el Sr. Presidente que habían votado ya todos los interesados, preguntó por tres veces consecutivas, en cumplimiento del art. 20 de la ley repetida, si quedaba alguno para votar, y no contestando ninguno de los presentes, declaró cerrada la votación, procediendo enseguida á verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Número total de votantes *diez y ocho*
Mitad más uno de este número *diez*

Obtuvieron votos

D.	<i>Lore' Mbayol Cladellas</i>	(<i>quince</i>)
D.	<i>Antonio René Poira</i>	(<i>dos</i>)
D.	<i>Fran^{co} Estrada Rocca</i>	(<i>uno</i>)
D.	<i>_____</i>	(<i>_____</i>)

Resultando, pues con mayoría absoluta D. *Lore' Mbayol Cladellas*

por haber obtenido más de *la mitad de* votos, y habiéndose cubierto todas las formalidades prevenidas en los arts. 20, 21 y 22, ha sido proclamado dicho señor *_____* compromisario para la inmediata elección de Senadores, dando por terminada la elección y levantando esta acta que habrá de archiversarse en el del Ayuntamiento, sacando antes las copias que dispone el artículo 35 de la vigente ley de 8 de Febrero de 1877, á los fines que en él se expresan: de todo lo cual certificamos, los infrascritos que hemos

constituido la mesa definitiva de la elección y escrutinio.



El Alcalde Presidente,

Jaime Finto

El Escrutador,

José Cladellas

El Escrutador,

José Ninou

El Secretario,

Isidro Finto

Optabilieron votos